

Factura Pequeño Contribuyente

ERICKA MARÍA ANDREA, MONTERROSO LEIVA
 Nit Emisor: 89296249
 ERICKA MARÍA ANDREA MONTERROSO LEIVA
 COLONIA PRIMERO DE JULIO 14-48 zona 5, Mixco, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 6C1F7CD5-B6C8-4598-B07C-057C7FCF061D
 Serie: 6C1F7CD5 Número de DTE: 3066578328
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 31-may-2022 09:44:02
 Fecha y hora de certificación: 16-may-2022 09:44:02
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por SERVICIOS TÉCNICOS prestados al Ministerio de Energía y Minas en DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA del (01/05/2022) al (31/05/2022) según contrato número (MEM-416-2022)	6,500.00	0.00	6,500.00	
TOTALES:					0.00	6,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Sandy

[Signature]
Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas



[Signature]
Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
 Directora General de Minería
 Dirección General de Minería

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Factura Pequeño Contribuyente

ERICKA MARÍA ANDREA, MONTERROSO LEIVA
Nit Emisor: 89296249
ERICKA MARÍA ANDREA MONTERROSO LEIVA
COLONIA PRIMERO DE JULIO 14-48 zona 5, Mixco, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
6C1F7CD5-B6C8-4598-B07C-057C7FCF061D
Serie: 6C1F7CD5 Número de DTE: 3066578328
Número Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-may-2022 09:44:02
Fecha y hora de certificación: 16-may-2022 09:44:02
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por SERVICIOS TÉCNICOS prestados al Ministerio de Energía y Minas en DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA del (01/05/2022) al (31/05/2022) según contrato número (MEM-416-2022)	6,500.00	0.00	6,500.00	
TOTALES:					0.00	6,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Oscar Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciada
Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General De Minería
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020. De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-416-2022** de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-416-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de mayo de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyar en el ingreso y egreso en las bases de datos y sistema de control, los expedientes que le son cursados:

- Apoyé en dar ingreso en la base de datos y sistema de control a los expedientes que ingresaron al Departamento para trámite, de años anteriores, mencionados a continuación: 1). LAS LOMAS (CT-187, IP 2020); 2). CANTERA CAYUGA (LEXT-024-11, Auditoría 2019-2020); 3). LAS CUREÑAS (CT-115, IP 2016 e IP 2013); 4). JADE JADEITA (LEXT-002-12, IP 2020); 5). EL ROSARIO (LEXT-031-07, IP 2020); 6). EXPLOTACIÓN LOS RODRIGUEZ (CT-251, IP 2020); 7). DOS PINOS (LET-PM-131, IP 2019); 7). JUAN JOSE (LET-PM-28, IP 2017); 8). FINCA LAS PIEDRECITAS (CT-070, Auditoría 2017-2018); y 9). SAN JOSE MINCESA (LEXT-474, IP 2019).
- Apoyé en dar ingreso en la base de Datos del Departamento, a los Informes de Producción correspondientes al periodo 2021, mencionados a continuación: 1). EL SALAMO, LEXT-474; 2). ESCOBAL, LEXT-015-11; 3). EXPLOTADORA DE FILITA SAMARIA, LEXT-046-05; 4). LA CALDERA, LEXT-538; 5). CANTERA CORONA, LEXT-523; 6). EXTRACC. DEL RECURSO MINERO ARENA DE RIO, LEXT-042-06; 7). COMERCIALIZADORA CORDON, LEXT-539; 8). LA PEDRERA, CT-097; 9). ROCAS DE XELAZUL, LEXT-533; 10). DRAGADO Y EXTRACC. DE MATERIAL DE ASOLVAMIENTO DEL EMBALSE DE LA HIDROELECTRICA POZA VERDE, LEXT-003-08; 11). PROYECTO MINERO CERRO BLANCO, LEXT-031-05.

c) Apoyar en analizar, evaluar y elaborar dictamen o providencia, de los informes anuales de producción presentados por los titulares de los derechos mineros de explotación, para posteriormente ser trasladados al Jefe de Sección:

- Apoyé en analizar, evaluar y elaborar dictamen de los informes de producción presentados por los titulares de los derechos mineros, de los expedientes mencionados a continuación: 1). PRODUCTORA DE MATERIALES AGUA CALIENTE, CT-174 (Informe de producción 2019, documento administrativo DCM-SPM-063-2022); 2). PROHINSA, ET-CT-091 (Informe de producción 2018, documento administrativo DCM-SPM-064-2022); 3). EL CHILE, CT-065 (Informe de producción 2021, documento administrativo DCM-SPM-065-2022); 4). PRODUCTORA DE MATERIALES AGUA CALIENTE, CT-174 (Informe de producción 2021, documento administrativo DCM-SPM-068-2022); 5). ASTURICA, LEXT-155 (Informe de producción 2021, documento administrativo DCM-SPM-071-2022).
- Apoyé en analizar, evaluar y elaborar providencia a los siguientes expedientes: 1). ARIELA, LEXT-281 (Informe de producción 2012, documento administrativo DCM-SPM-111-2022); 2). UYUS, LEXT-239 (Informe de producción 2012, documento administrativo DCM-SPM-127-2022); 3). PIEDRA ANGULAR, LEXT-514 (Informe de producción 2018, documento administrativo DCM-SPM-128-2022); 4). GRAN CAÑON, LEXT-033-05 (Informe de producción 2021, documento administrativo DCM-SPM-129-2022); 5). CANTERA ORO, LEXT-115 (Informe de producción 2021, documento administrativo DCM-SPM-130-2022).

d) Apoyar en el control y actualización del archivo de producción minera:

- Apoyé en elaborar providencias para el control y la actualización del archivo de producción minera, de los siguientes expedientes: 1). PLANTA TRITURADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN REAL MADRID UNO, LEXT-001-10 (Informe de producción 2020, documento administrativo DCM-SPM-121-2022); 2). PLANTA TRITURADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN REAL MADRID UNO, LEXT-001-10 (Informe de producción 2016, documento administrativo DCM-SPM-124-2022); 3). AMPLIACIÓN DEL PROYECTO MINERO EL SASTRE NUMERO DOS, LEXT-020-18 (Informe de producción 2019, documento administrativo DCM-SPM-122-2022); 4). TABLONCILLOS DEL RODEO, LEXT-013-12 (Informe de producción 2020, documento administrativo DCM-SPM-123-2022); 5). CANTERA ORO, LEXT-115 (Informe de producción 2015, documento administrativo DCM-SPM-126-2022); 6). PEDRERA EL PILAR, LEXT-112 (Informe de producción 2019, documento administrativo DCM-SPM-143-2022).

e) Apoyar en escanear los informes de producción presentados por cada derecho minero de explotación anual, con la finalidad de que sean consultados por todo el personal del Departamento:

- Apoyé en escanear los informes de producción mencionados a continuación, para que puedan ser consultados por todo el personal del Departamento y dependencias internas de este Ministerio (Unidad de Fiscalización): 1). DRAGADO Y EXTRACCIÓN DE MATERIAL DE ASOLVAMIENTO DEL EMBALSE DE LA HIDROELECTRICA POZA VERDE, LEXT-003-03, Informe de producción 2021; 2). LA CUMBRE NUMERO UNO, CT-114, Informe de producción 2021; 3). PRODUCTORA DE MATERIALES AGUA CALIENTE, CT-174, Omisión 2019.

f) Apoyar en proporcionar información a los técnicos sobre el estado de la producción minera, de años anteriores y actuales de los derechos mineros de explotación vigentes:

- Apoyé en brindar información a los técnicos sobre el estado de la producción minera, desde el inicio del derecho minero, a la actualidad, de los siguientes derechos mineros: 1). LA PALMA, LEXT-274; 2). NIQUEGUA MONTUFAR, LEXT-019-11; 3). PIEDRINERA SOSA, LEXT-007-06; 4). PRODUCTORA DE MATERIALES AGUA CALIENTE, CT-174; 5). CHOCON, CT-033.

g) Apoyar en elaborar reportes de información, cuadros estadísticos, a requerimiento de la Dirección General de Minería y dependencias internas de este Ministerio, cuando se le requiera:

- Apoyé en elaborar flujograma correspondiente a la gestión del informe de producción a requerimiento del Jefe de la Sección de Producción Minera.
- Apoyé en elaborar reporte de información de la producción reportada para el periodo 2021 y datos generales de treinta y seis Derechos Mineros, a requerimiento de la Sub-Dirección General de Minería.
- Apoyé en elaborar reporte de información de la producción reportada para el periodo 2015, de distintos Derechos Mineros, a requerimiento de la Sub-Dirección General de Minería.
- Apoyé en brindar información del derecho minero denominado PLANTA TRITURADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION REAL MADRID UNO (LEXT-001-10) de los años 2016, 2019, 2020 y 2021, a requerimiento del Departamento de Gestión Legal.
- Apoyé en brindar información del derecho minero denominado REAL MADRID (LEXT-163) del año 2021 a requerimiento del Departamento de Gestión Legal.

h) Apoyar en ejecutar otras tareas similares y que sean asignadas por la jefatura del Departamento de Control Minero y la Dirección General de Minería:

- Apoyé e brindar información para responder a solicitud UIP-MEM-483-2022 y HT-DGM-UIP-187-2022 del Derecho Minero denominado SANTANDER, ET-CT-024; correspondiente a los informes de producción 2016, 2017 y auditoría 2016-2017.
- Apoyé en elaborar el oficio número OFI-DCM-145-2022, para dar respuesta al oficio número OFI-SDGM-042-2022.
- Apoyé en realizar otras tareas, en apoyo a las secretarías del Departamento, tales como recepción de documentos, ingreso de documentos en la base de datos del departamento y atención vía personal y telefónica a las distintas personas que requieran información al Departamento.

Atentamente,

Ericka Mañá Andrea Monterroso Leiva
DPI No. (3006408030101)

DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
DEPARTAMENTO DE CONTROL MINERO
GUATEMALA, C. A.

Vo.Bo. Ing. Francisco Nahoki Quan Aguirre
Jefe del Departamento de Control Minero

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
DESPACHO DEL DIRECTOR
GUATEMALA, C. A.

Aprobado
Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General De Minería
Ministerio de Energía y Minas

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
DESPACHO DEL VICEMINISTRO
REPUBLICA DE GUATEMALA

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible